

//archivo de
imaginación

┌
PARTICIPA

MANUAL DE URBANOS

01.04.2026

09.08.2026
└

FORMAS, DISCURSOS Y
ASPIRACIONES SOBRE LA CIUDAD

General

//archivo de imaginación es una plataforma curatorial de investigación en arquitectura y diseño dedicada a identificar, articular y proyectar el talento emergente más destacado del contexto mexicano.

Más allá de un medio de difusión, //archivo opera como una estructura orientada a consolidar nuevas generaciones de arquitectos y diseñadores con visión, criterio y capacidad de incidencia en el futuro del gremio.

Concepto

Todo edificio e intervención en la ciudad se concibe y se materializa desde un deseo urbano. Una visión a futuro se plasma en una “imagen objetivo”, capaz de orientar el desarrollo de las ciudades hacia una u otra dirección.

Sin embargo, esta imagen no es estática ni autónoma.

Los deseos que contribuyen a la construcción de esta imagen, y en última instancia de la ciudad, se configuran, se transforman y se contradicen continuamente dentro de una red compleja de actores que inician en el ámbito político, social, tecnológico, e incluso natural.

Tanto las ciudades que habitamos en el presente como las que proyectamos hacia el futuro están sujetas a dichos deseos. Pensar en estos términos implica reconocer que, como diseñadores, también proyectamos una “imagen objetivo” sobre lo que es la ciudad y hacia donde debería dirigirse.

Partiendo de proyectos sobre espacio público, movilidad, equipamiento cultural y de servicios, esta convocatoria invita a reflexionar y a identificar estos deseos urbanos, así como su transformación a lo largo del tiempo.

¿Hacia dónde debe dirigirse la ciudad?

*¿Cómo sería la ciudad si se hubiera
imaginado diferente?*



Participación

Se convoca a participar en la tercera edición de //archivo de imaginación a aquellas personas que, desde su práctica académica o reciente ejercicio profesional, deseen explorar el tema propuesto en este ciclo.

Los participantes podrán ser estudiantes de carreras afines a arquitectura y diseño, así como prácticas emergentes de diseño cuyos postulantes cuenten con un egreso no mayor a tres años previos a la fecha de publicación de la presente convocatoria.

Asimismo podrán enviarse proyectos realizados hasta seis años antes de la presente, por lo que es posible participar con trabajos desarrollados en periodos académicos o profesionales previos. No existen restricciones de edad, nacionalidad o género.

Inscripción

Los proyectos postulados deberán enviarse por medio digital a través del espacio web designado para la convocatoria:

<https://www.archivodeimaginacion.com/convocatoria-2026>

El registro y envío de archivos deberá ser realizado por una persona representante del proyecto dentro de las fechas establecidas:

FASE 1 - Del 01 de abril al 07 de julio de 2026

FASE 2 - Del 08 de julio al 09 de agosto de 2026

Formato de entregables

El material enviado será aquel que el postulante considere pertinente para la correcta expresión y comprensión del proyecto, siendo posible el uso de diversas herramientas de representación y/o exhibición que permitan presentar gráfica y legiblemente el espíritu del proyecto (ejemplo: planimetría, ilustraciones, collages, renders, bocetos, fotografías, etc).

Todo el material podrá presentarse en formato PDF (no mayor a 15 MB por documento) o en formato PNG con buena resolución (recomendado 150 dpi). La cantidad de material gráfico deberá oscilar idealmente entre 5 y 15 recursos.



Los materiales deberán entregarse como recursos gráficos individuales del proyecto (plantas, cortes, renders, fotografías, diagramas, collages, etc.). No se admitirán láminas finales que integren la totalidad del proyecto en una sola composición cuando esto limite la legibilidad o el uso independiente de los elementos. Se permiten composiciones siempre que constituyan un recurso en sí mismo.

Conjunto a esto, el participante deberá incluir dentro de su postulación un texto en formato PDF o .DOCX con una extensión máxima de 500 palabras donde exprese de manera escrita las intenciones y reflexiones del proyecto en torno a las preguntas y objetivos presentados por la convocatoria.

El envío completo deberá realizarse en un solo archivo comprimido con extensión .ZIP o .RAR. Dentro del archivo deberán incluirse los siguientes elementos:

1. Material para publicación, siguiendo las indicaciones descritas.
2. Texto semblanza del proyecto.

El archivo comprimido deberá ser identificado con el siguiente esquema de nomenclatura: fecha_nombre del alumno.

Ejemplo:

2025.01.13_MariaLopez.zip

Se recomienda un máximo de 15 documentos por archivo .ZIP o .RAR

Todo el material escrito deberá presentarse en español. En caso de haber sido producido originalmente en otro idioma, será responsabilidad del postulante traducir dicho material.

Envío de postulación

Todo el material comprimido deberá ser enviado a través del formulario de registro disponible en

<https://www.archivodeimaginacion.com/convocatoria-2026>

El postulante deberá proporcionar su información de contacto y la información referente al proyecto postulado, asegurándose de que los datos sean correctos. Solo se podrá enviar un proyecto por persona. En el caso de los proyectos realizados en equipo, se deberán especificar en el formulario de registro la información de todos los integrantes.



Para la confirmación del envío será necesario cubrir la cuota correspondiente al periodo en el que se realiza la postulación:

FASE 1 - \$149.00 (Ciento cuarenta y nueve pesos mexicanos)

FASE 2 - \$189.00 (Ciento ochenta y nueve pesos mexicanos)

Tras completar el envío, el postulante recibirá un correo electrónico con la confirmación del pago y la recepción del material.

Cualquier postulación incompleta o recibida fuera de plazo será rechazada automáticamente y no continuará en el proceso de selección.

El pago de la inscripción es un requisito para la participación en la convocatoria y no garantiza, bajo ninguna circunstancia, la selección del proyecto por parte del comité de Evaluación.

Una vez realizado, el pago no será reembolsable ni transferible, independientemente del resultado del proceso de evaluación, incluyendo casos de no selección, descalificación por incumplimiento de los lineamientos o retiro voluntario del participante.

Es responsabilidad del participante verificar que cumple con todos los requisitos de la convocatoria antes de realizar el pago y enviar su material. //archivo de imaginación no se hace responsable por pagos realizados de manera errónea, duplicados o incompletos.

Selección

De las postulaciones recibidas en tiempo y forma, la tercera edición del archivo reunirá los 15 proyectos más destacados para su publicación.

Todos los proyectos serán revisados por el equipo de //archivo de imaginación con el objetivo de evaluar su pertinencia, relación con la temática y con las preguntas planteadas en la presente edición.

Adicionalmente, la selección final contará con un comité de evaluación cuyos integrantes serán de conocimiento público, siendo anunciado en los medios de comunicación de //archivo de imaginación en las fechas que el cronograma presente estipule.

La evaluación del comité se basará en la claridad con la que el proyecto se vincule con la temática propuesta, respondiendo a las preguntas planteadas de forma creativa y en cumplimiento con las indicaciones de formato y envío especificadas en esta convocatoria.



El fallo del comité será inapelable e irrevocable. La revisión de los proyectos se realizará de manera anónima, por lo que queda estrictamente prohibido incluir nombres, firmas o cualquier elemento que permita identificar a las personas autoras en el material enviado, así como establecer contacto con integrantes del comité para tratar asuntos relacionados con la convocatoria o solicitar asesoría. Cualquier incumplimiento podrá derivar en la descalificación del proyecto. El comité evaluará con base en los criterios establecidos y su criterio profesional, pudiendo declarar desierta la convocatoria si lo considera pertinente. La organización se reserva el derecho de ajustar la integración del comité en caso necesario

Publicación

Los 15 proyectos que resulten seleccionados serán publicados a través de los distintos medios de //archivo de imaginación, los cuales constarán de:

- Publicación digital en la página web oficial <https://www.archivodeimaginacion.com>
- Publicación física en edición impresa de carácter editorial, desarrollada en torno al tema de esta convocatoria: “Manual de deseos urbanos: formas, discursos y aspiraciones sobre la ciudad”.

Cronograma

Periodo de recepción de proyectos:

- FASE 1 - Del 01 de abril al 07 de julio de 2026
- FASE 2 - Del 08 de julio al 09 de agosto de 2026

Publicación de miembros del comité de evaluación
Mayo 2026

Selección definitiva del comité de evaluación
21 de agosto de 2026

Publicación digital
01 de septiembre de 2026

Publicación física
A definirse en el transcurso del mes de septiembre



Aclaraciones

Declaración de autoría y responsabilidad

Al enviar un proyecto, el/la participante declara, bajo protesta de decir verdad, ser autor(a) del mismo o contar con las autorizaciones necesarias de todas las personas que participaron en su desarrollo, comprometiéndose a reconocer adecuadamente las colaboraciones correspondientes. Asimismo, manifiesta contar con los derechos necesarios para la reproducción, publicación y difusión del material enviado.

En caso de existir restricciones derivadas de concursos, contratos, colaboraciones o cualquier otro instrumento legal, el/la participante asume la total responsabilidad frente a cualquier reclamación, deslindando a //archivo de imaginación de toda responsabilidad legal, administrativa o económica que pudiera derivarse del uso del material.

Permiso de publicación y difusión

Al enviar un proyecto, el/la participante otorga a //archivo de imaginación una autorización no exclusiva, gratuita y por tiempo indefinido para editar, reproducir, publicar, comunicar y difundir el material en sus distintos medios, incluyendo —pero no limitado a— plataformas digitales, redes sociales y publicaciones impresas o editoriales derivadas de la convocatoria.

Esta autorización incluye la facultad de realizar ajustes editoriales, de formato o de curaduría del material, respetando en todo momento la integridad del proyecto y otorgando el debido crédito a sus autores.

La autoría y los derechos morales y patrimoniales del proyecto permanecerán en todo momento en sus creadores, por lo que esta autorización no constituye una cesión de derechos.

En caso de que el proyecto sea seleccionado para formar parte de una publicación física o editorial derivada de la convocatoria, el/la participante autoriza su inclusión en dicha publicación, incluyendo su reproducción, distribución y eventual comercialización. El/la participante reconoce que esta comercialización tiene como finalidad cubrir costos de producción, distribución y difusión del proyecto editorial, sin que ello implique una explotación individualizada de las obras ni la generación de regalías para los autores.



Disposiciones Generales

La participación en la convocatoria implica la aceptación expresa de estas condiciones.

//archivo de imaginación se reserva el derecho de modificar los lineamientos de la convocatoria, así como de ajustar criterios editoriales, formatos de publicación o medios de difusión cuando lo considere necesario.

Es responsabilidad del participante revisar y cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos antes del envío de su material.

Con el envío del proyecto, el/la participante declara haber leído y aceptado íntegramente los presentes lineamientos, así como el aviso de privacidad correspondiente.

